



MERCOSUR/CCM/DIR. N° 104/26

**ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO
POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 49/19 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la CCM analizó la solicitud presentada por la República Argentina para la aplicación de una reducción temporaria respecto al Arancel Externo Común en el marco de la situación prevista en el inciso 1 del artículo 2 del Anexo de la Resolución GMC N° 49/19.

Que la CCM aprobó la medida arancelaria en los términos dispuestos en la presente norma.

**LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR
DETERMINA:**

Art. 1 - Aprobar en el marco de la Resolución GMC N° 49/19 la reducción temporaria de la alícuota del Arancel Externo Común solicitada por la República Argentina, para el siguiente ítem arancelario con las correspondientes especificaciones sobre nota referencial, límite cuantitativo, plazo y alícuota:

[Handwritten signature]
NCM 3926.90.40 Artículos de laboratorio o farmacia

Nota Referencial: Botella de poliestireno, de forma cilíndrica, de aproximadamente 115 mm de diámetro, 235 mm de alto, 2.000 ml de capacidad y una superficie útil de 850 cm², graduada y esterilizada, con tapa a rosca de polietileno de alta densidad; de los tipos utilizados en laboratorios para la incubación de cultivos celulares

Límite cuantitativo: 300.000 unidades

Plazo: 365 días

Alícuota: 0%

[Handwritten signature]
Art. 2 - La presente Directiva será registrada ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) como Apéndice del Centésimo Nonagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18 (ACE N° 18), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 del Anexo de la Resolución GMC N° 49/19.

[Handwritten signature]
Art. 3 - Esta Directiva necesita ser incorporada solo al ordenamiento jurídico interno de la República Argentina. Esta incorporación deberá ser realizada antes del 12/III/2026.

CCXVIII CCM - Montevideo, 13/V/26

COPIA FIEL DEL ORIGINAL





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Texto ACE 18-190 Apéndice 179

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.